

31 de marzo de 2005

AU 76/05 Temor por la seguridad/amenaza de muerte**ARGENTINA** **Andrés Amado, defensor de los derechos humanos y miembro de la *Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI)***
Otros miembros de la CORREPI

Andrés Amado, defensor de los derechos humanos que trabaja en favor de víctimas de la violencia policial, ha sido agredido y amenazado de muerte. Se trata de un intento obvio para disuadirlo, a él y a otros defensores de los derechos humanos, de continuar con su labor, que llevan a cabo de forma legítima y pacífica.

El día 26 de marzo, Andrés Amado, miembro de la organización de derechos humanos *Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI)*, participó en una reunión semanal con familiares de víctimas de la violencia policial en el barrio de Villa Fiorito, en el municipio de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al terminar la reunión, tomó un autobús de regreso. Dos hombres, cuya identidad se desconoce, lo siguieron hasta el interior del autobús y cuando estaba sentado lo golpearon en la espalda con una porra. Uno de ellos apuntó a Andrés Amado en la cabeza con una pistola y apretó el gatillo tres veces al tiempo que decía: "La próxima va con plomo". Andrés Amado logró escaparse de los dos hombres y el día 28 de marzo interpuso una denuncia oficial sobre el incidente ante la Fiscalía Federal del municipio de Lomas de Zamora.

La agresión y amenazas de muerte sufridas por Andrés Amado pueden estar relacionadas con la labor de defensa de los derechos humanos que lleva a cabo la CORREPI. En el año 2004, la CORREPI realizó una investigación en torno a actividades policiales ilícitas en el sector meridional de la ciudad de Buenos Aires. Entre las actividades investigadas se pueden citar casos de homicidios por aplicación del "gatillo fácil", torturas y extorsiones. La CORREPI afirmó también que había miembros del cuerpo de policía, tanto agentes en activo como ex agentes, involucrados en actividades de "limpieza social" o purga de miembros de grupos desfavorecidos de la sociedad, incluso mediante ejecuciones sumarias. Como consecuencia de la investigación de la CORREPI, varios agentes de policía de Lomas de Zamora y del municipio cercano de Avellaneda se enfrentan actualmente a juicio por negligencia en el cumplimiento de su deber y por su participación en actividades de extorsión, homicidio simple y homicidio agravado.

Miembros de la CORREPI y familiares de las víctimas se han manifestado contra la violencia policial frente a las comisarías de policía y los tribunales de Avellaneda y Lomas de Zamora, y han repartido folletos con información sobre casos en los que presuntamente han participado agentes de la policía

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a las autoridades argentinas que garanticen que los miembros de las fuerzas de seguridad que cometen abusos contra los derechos humanos responden de sus actos ante la justicia. Es necesario que quienes luchan por que se haga justicia en estos casos puedan desempeñar su legítimo trabajo con total seguridad. Los miembros de la CORREPI y abogados que trabajan para la organización han recibido amenazas de muerte y han sido objeto de intimidación en el pasado (véase la AU 201/02, AMR 13/006/2002, del 3 de julio de 2002; AU 304/99, AMR 13/06/99, del 24 de noviembre de 1999; y UA 55/97, AMR 13/03/97, del 20 de febrero de 1997).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en ESPAÑOL o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de Andrés Amado tras la agresión y la amenaza de muerte del 26 de marzo;
- instando a las autoridades a tomar de manera inmediata medidas eficaces que garanticen la seguridad de Andrés Amado y demás miembros de la organización CORREPI, según sus propios deseos;
- pidiendo que se abra inmediatamente una investigación exhaustiva del incidente, que se hagan públicas las conclusiones de dicha investigación y que los responsables sean llevados ante la justicia;
- recordando a las autoridades que en la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos* se establece la legitimidad de las actividades de los defensores de los derechos humanos y su derecho a desempeñar sus actividades sin ningún tipo de restricción y sin miedo a sufrir represalias.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Felipe Solá

Casa de Gobierno, Calle 6 Entre 51/53
1900 La Plata, Prov. Buenos Aires
ARGENTINA

Fax: + 54 221 429 4189

Tratamiento: Sr. Gobernador

Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Dr León Carlos Arslanián
Calle 2 e/51 y 53, CP 1900 La Plata
ARGENTINA

Fax: + 54 221 429 3187/ 88 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax por favor")

Tratamiento: Sr. Ministro

Sr. Secretario de Derechos Humanos

Dr. Eduardo Luis Duhalde
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Moreno 1228 - 2º, 1041 Buenos Aires
ARGENTINA

Fax: + 54 11 4316 4926 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax por favor")

Tratamiento: Sr. Secretario

COPIA A:

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Sr. Rafael Bielsa
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Esmeralda 1212, 1003 Buenos Aires
ARGENTINA

Fax: + 54 11 4819 7324

Sr. Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Remo Carlotto, Calle 53 No. 653, La Plata
ARGENTINA

Fax: + 54 221 489 3960/63 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax por favor")

Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional - CORREPI

Av. Corrientes 1785 Piso 2º C, 1042 Buenos Aires
ARGENTINA

y a los representantes diplomáticos de Argentina acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de mayo de 2005.